



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 302-2004-ALC/MSI

San Isidro, 12 NOV. 2004

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de San Isidro, en su condición de Comunidad Internacional tiene la política institucional de fomentar los vínculos de paz, amistad y confraternidad, así como reconocer los méritos y valores de los vecinos, sean personas naturales o jurídicas, de conformidad con lo establecido en el Plan de Gobierno, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2003-MSI;

Que, en ese orden de ideas se distinguirá a las personas o instituciones que residen en el distrito y se hagan merecedoras de ser calificadas como Vecino Notable de esta Comunidad Internacional;

Que, es deseo de esta Alcaldía reconocer y distinguir a nuestros vecinos, cuya personalidad goce de reconocida trayectoria nacional e internacional; y,

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR Vecino Notable del Distrito de San Isidro al señor

Eduardo Rodrigo Cárdenas

ARTÍCULO 2°.- ENTREGARLE un original de la presente Resolución, como muestra de amistad y afecto de la Municipalidad de San Isidro.



JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE

